



DTAI

202337501407501Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Agosto 16 de 2023

Señor

CESAR FERNANDO GUZMAN
CL 8 BIS 78 97 P 2NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC**REF:** Envío Respuesta Al Radicado Número 202318501384062

En atención al radicado de la referencia amablemente le informo que el IDU ratifica la información emitida mediante oficio con radicado 202337501371051 del 9 de agosto y se puntualiza que no es posible otorgar conceptos sin el lleno de requisitos por cuanto existe la posibilidad que otro operador pueda solicitar el permiso sobre el mismo espacio solicitado con anterioridad.

Por lo anterior, la Entidad no genera pre factibilidades sino que el estudio se inicia una vez se han radicado en debida forma la totalidad de documentos requeridos en la norma distrital y nacional que se explicó en el oficio de respuesta anterior.

Por último, informamos a partir del 1 de agosto de 2023, los canales oficiales de recepción de correspondencia disponibles serán: - Formulario de Radicación Web, al cual se accede a través del siguiente enlace en la página web del IDU: <https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia> - Las ventanillas físicas ubicadas en el primer piso de la sede Calle 22, ambas en horario laboral. El seguimiento a las comunicaciones recibidas, podrán realizarse a través de la página web del IDU, en el siguiente enlace <https://webidu.idu.gov.co/conectaidu/consultaradicado>

Cordialmente,

**GUSTAVO MONTAÑO RODRIGUEZ**
Director Técnico de Administración de Infraestructura

Firma mecánica generada el 16-08-2023 10:41:10 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: MAGDA CRISTINA AMADO GALINDO-Dirección Técnica de Administración de Infraestructura